

INVITADO

INCENDIO EN UN EDIFICIO MULTIFAMILIAR

Por **LUIS GONZALO MEJÍA**
lgm@une.net.co



Una tragedia puede impactar en forma grave a una ciudad, tema que siempre ha sido objeto de preocupación de unos pocos que han entendido que estas tragedias sí pueden ocurrir, más aún cuando la vulnerabilidad de las construcciones, debida al hombre, crece por la negligencia de quienes deberían evitarlas.

En Medellín, prácticamente nada se ha avanzado en este vital asunto y, en mi concepto, antes se retrocedió especialmente durante la última administración municipal -a la que le correspondió vivir en carne propia la tragedia ocurrida con el edificio Space- a pesar de que estas situaciones de riesgo han sido conocidas

por anteriores administraciones, tal como lo indica la revista de la Sociedad Colombiana de Ingenieros en su edición 933 de 2015, en la cual señala que desde el año 2005 la Asociación de Ingenieros Estructurales de Antioquia, había advertido a la Alcaldía de Medellín que “tomaran medidas de control sobre la revisión de proyectos para el licenciamiento de edificaciones”, debido a que “en una verificación de los cálculos y planos estructurales de más de 200 edificios detectó que podrían tener graves deficiencias en el diseño estructural que no garantizan la seguridad de las edificaciones”.

El 20 de diciembre de 2015, el periodista *Rodrigo Martínez*, publicó en este periódico el artículo ¿Está el valle de Aburrá preparado para incendios en pisos altos? en el que informaba que de los equipos que tienen los bomberos, el más sofisticado “no llega a pisos elevados, porque su alcance máximo es de 31 metros”. Estos 31 metros es la altura de un edificio de unos 12 pisos y, en estas condiciones, algunos vemos con preocupación cómo cada día se construyen más multifamiliares con 20, 30 y más pisos, con la idea de que un gabinete contra incendios es la solución para una conflagración, la que puede convertirse en una dolorosa tragedia, especialmente si no se le presta atención a las escaleras, únicos medios posibles de evacuación en estas circunstancias.

Uno de los sistemas más utilizados para las escaleras en nuestro medio, es el de peldaños prefabricados apoyados en ángulos metálicos. Al respecto vale la pena mencionar que acuerdo con las normas sismo resistentes de los años 1998 y 2010, los edificios multifamiliares pertenecen a la categoría de riesgo I, es decir la de mayor riesgo de pérdida de vidas humanas, y para esta categoría las normas exigen que la resistencia al fuego de las escaleras y de los muros que las encierran sea de 2 horas. Además, por ser las escaleras el único medio de evacuación, las normas llaman la atención de que “los elementos de acero estructural sin ninguna protección no poseen resistencia contra el fuego de más de 15 minutos”. En otras palabras, estos elementos de acero, como los ángulos metálicos, no pueden utilizarse como soporte de los peldaños de las escaleras, pues en un incendio los ángulos y las escaleras fallarían en 15 minutos y, con máquinas de bomberos que solo llegan al piso 12, la tragedia que se viviría sería inmensa, pues los habitantes de los pisos superiores no tendrían ninguna posibilidad de escapar.

¿Cuántos edificios hay así en la ciudad, con escaleras apoyadas en ángulos metálicos, violando en forma grave las normas sismo resistentes y con familias con pocas posibilidades de sobrevivir en caso de que ocurra un incendio en uno de ellos? ■